

UAESP garantiza prestación de los servicios funerarios a cargo de los Cementerios Distritales de Bogotá

Bogotá D.C., octubre 6 de 2023 (@UAESP). La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP – se permite informar a la opinión pública que:

1. En audiencia del pasado 3 de octubre se le otorgó al concesionario de los Cementerios Públicos de la ciudad Jardines de Luz y S.A.S., un plazo hasta el 3 de noviembre de 2023 para sustentar un recurso de reposición frente a una posible sanción en su contra.

2. Adicionalmente, en la misma audiencia, se autorizó la realización de tres mesas técnicas para discutir sobre temas del Contrato Concesión 415 de 2021 a cargo de Jardines de Luz y S.A.S., razón por la cual es totalmente injustificado el actual proceder del operador que ya tiene 58 informes de incumplimientos solicitados por la interventoría del contrato, y tres multas impuestas que suman \$2.485.013.031, sanciones impuestas por la UAESP.

3. El Distrito Capital no se encuentra enfrentando, ni enfrentará una crisis sanitaria o ambiental por cuenta de la operación de los Cementerios Públicos de Bogotá. La UAESP garantizará la prestación de los procesos funerarios con destino final de inhumación y cremación, que sean requeridos por la ciudadanía y en especial por la población en condición de vulnerabilidad, mediante la contratación de estos servicios con operadores privados. Además, se mantendrán las subvenciones o ayudas destinadas a las familias más humildes de la ciudad que cubren hasta el 100 % del valor de estos servicios funerarios.

4. La UAESP rechaza todo tipo de acción que busque impedir la garantía y continuidad de los servicios funerarios en los cuatro Cementerios Distritales del Norte, Central, Sur y Parque Serafín. La entidad realizará las acciones legales o administrativas a las que haya lugar con el fin de preservar el interés público de los cementerios y salvaguardar los intereses de los bogotanos.